



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES EN EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE ENERO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOE DE 01 DE FEBRERO DE 2.019).

En el caso de incidencias en la celebración de un ejercicio celebrado en varios llamamientos, el órgano de selección podrá alterar el orden de actuación del aspirante y trasladarlo a un momento posterior, siempre que no afecte a los derechos de los restantes participantes ni alargue indebidamente la duración del proceso selectivo.

Lo anterior exige que el aspirante avise con antelación a su llamamiento y justifique la imposibilidad de presentarse el día en que éste ha sido convocado.

Reunido el 09 de julio de 2.019, el Tribunal Calificador:

ACUERDA

Modificar el orden de llamamiento de los aspirantes. La modificación se expondrá en la página web <http://www.mpr.gob.es>

Programa 1 Licenciado/da en Ciencias de la Información o equivalente

Miércoles 10 de julio, a las 09.30 horas

1. NIEVES RAMOS, GEMA MARIA

En Madrid a 09 de julio de 2.019
La Presidenta suplente del Tribunal

Coro Prieto Gil de S. Vicente